



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 26 de noviembre de 2025

VISTO el Expediente MPA-E-109858-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de tres (3) Dispositivos Token para Firma Digital para personal de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales dependiente de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 16 obra Resolución Ss.A.F. N° 262/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 212/2025 - RAF 560.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y según intervención de la Agencia de Innovación mediante INF N° 310/2025.-Letra: SsIT obrante a orden 38, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma LLANES CESAR GUSTAVO (MOVILNET), C.U.I.T. N° 20-17494253-7; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 282.000,00.-), por resultar la oferta más conveniente técnica y económicamente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 212/2025 – RAF 560, correspondiente a la Adquisición de tres (3) Dispositivos Token para Firma Digital para personal de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales dependiente de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma LLANES CESAR GUSTAVO (MOVILNET), C.U.I.T. N° 20-17494253-7; por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 282.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8077UG, UC8077, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. F. N° 240/2025.-

G.T.F.
NSA